

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 02 de enero de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Con la asistencia de los (a) señores (a) Directores (a) de Departamento: señorita Silvana Maldonado González, Directora de DIDEKO (S), y don Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2011.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2011.
- Audiencia pública.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PUBLICA:

1.- Señor José Cortes Figueroa, comité Sagrados corazones de Pataguilla, proyecto de urbanización.

Explica que ha venido varias veces al concejo por el problema de urbanización porque ellos no pueden postular al subsidio porque no tienen el pasaje urbanizado.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta si están al final de la villa y si no está construido.

SEÑOR JOSE CORTES: Le contesta que solo tienen el sitio.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta si cuando urbanizaron la villa ese pasaje quedó de tierra.

SEÑOR JOSE CORTES: Le contesta que sí. Cuando iban a pavimentar el pasaje que se hizo en la villa a ellos les cobraron la plata, que son proyectos que se hicieron en conjunto con los vecinos de la villa y el municipio, pero ellos pelearon hasta el cansancio porque no tenían que haberlo hecho porque no estaba construido ni tenían conexión al alcantarillado ni a nada. Esa plata la cobraron igual, tuvieron que pagar como cuatrocientos y tantos mil pesos y nunca les pavimentaron el pasaje porque no se podía y se perdió la plata.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que no se puede haber perdido, lo hicieron con esa plata.

SEÑOR JOSE CORTES: Agrega que tiene los papeles porque fue al SERVIU a averiguar y eso se presentó. Sale en el plano el pasaje de ellos que debería estar asfaltado pero nunca lo estuvo. En el plano sale un tramo que no recuerda de cuantos metros que se tiene que urbanizar después pero no sabe si ese "después" se va a cumplir o no.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta si los subsidios de ellos se vencieron o no y en qué están.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no tienen subsidio.

SEÑOR JOSE CORTES: Explica que ellos hacen unos cinco años se les dio el subsidio pero rural, pero como ellos no estaban urbanizados en el SERVIU les dijeron que tenían que renunciar a eso y postular a un fondo concursable, pero han pasado aproximadamente cinco años tratando de postular a un fondo concursable y por equis motivos no les sale, incluso una EGIS los estafó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta si no están trabajando con ninguna EGIS porque quedó siempre en la discusión que la EGIS Municipal, era la que los iba a asesorar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que fueron ellos los que quisieron trabajar con la misma empresa constructora que hizo la población. Don Maximiliano Gerbier dijo que él tenía su propia EGIS y hasta ahí llegó el tema.

SEÑOR JOSE CORTES: Señala que la investigó bien pero les iba a pasar lo mismo que les pasó con la empresa GESIN. Recuerda que una vez conversó con el alcalde y le preguntó qué posibilidades había que la EGIS Municipal los asesorara, y el alcalde les dijo que no había ningún problema pero que tenían un proyecto de hace mucho tiempo atrás que todavía no le entregaban.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué pasó después con don Maximiliano.

SEÑOR JOSE CORTES: Le contesta que después desapareció, no le contestó nunca más el teléfono, supuestamente se fue a otro país porque aquí no habían casas para construir.

SEÑOR ALCALDE: Le insiste que la Municipalidad tiene el equipo de trabajo, pero fueron ellos que dijeron que querían trabajar con don Maximiliano.

SEÑOR JOSE CORTES: Recuerda que un día vino don Maximiliano a conversar con el alcalde y dijo que no había ningún problema pero después no pasó nada con nadie, y ahora el grave problema que tienen, que se los planteó la otra vez, es que aunque tengan EGIS, aunque tengan constructora no pueden postular sino tienen el pasaje urbanizado. Esas son las nuevas normas que dieron ahora.

CONCEJAL BRAVO: Entiende, según lo que se dijo hace un rato, que el proyecto que se presentó al SERVIU aparece consignada la urbanización ahí.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que no, solamente fue para la pavimentación.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si tampoco lo tienen?

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que no porque no está urbanizado.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta si el proyecto de urbanización es un proyecto que tiene que presentar quién, ustedes, la EGIS, el municipio?.

SEÑOR JOSE CORTES: Le contesta que el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la EGIS es la que presenta el proyecto.

SEÑOR JOSE CORTES: Le señala que lo disculpe pero él fue a Santiago hace varios días atrás para averiguar bien eso, y ellos pueden postular a un proyecto de urbanización para el pasaje pero es el municipio el que tiene que hacerles el proyecto y el municipio presentarlo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si se podría como PMU.

CONCEJAL MADRID: Indica que como PMU tendrían que hacerlo. Pregunta ¿por qué no se puede meter la EGIS?, y usted tiene razón en eso, lo que les piden es si vivieran en una parte sin urbanización entonces ahí se hace un PMU para beneficiar a 20 familias.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el proyecto de urbanización lo hacen las mismas EGIS, ellos contratan a las empresas para que lo hagan.

SEÑOR JOSE CORTES: Le señala que averiguó bien ese tema y le dijeron que era el municipio el que tenía que presentar el proyecto. Incluso don Maximiliano fue a hablar con la señora Directora de Secpla y que no había ningún problema, que iba a hablar con la Directora de DIDEKO para ver bien el caso. También habló con la Directora de DIDEKO por teléfono delante de él y quedó de llamarlo para ir a ver el terreno y nunca lo llamaron.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el problema es que hay que hacer el proyecto.

CONCEJAL ALVARADO: Le indica que para hacer el proyecto tienen que ir al terreno.

SEÑOR ALCALDE: Replica que por es lo está diciendo, hay que hacer el proyecto para un PMU, pero todo el tiempo han exigido que la EGIS haga los proyectos. Este concejo ha aprobado los dineros para pagar los proyectos no como municipalidad sino que como EGIS, y han ido pagando todos los detalles con dineros municipales porque la EGIS es municipal, pero es la EGIS la que presenta todos los proyectos y la EGIS es la que pide la aprobación de los proyectos, pero en este caso lo va a averiguar bien.

CONCEJAL BARROS: Señala que en el caso de la población Ignacio Carrera Pinto y el de todas las poblaciones que se han construido la urbanización ha sido parte de proyecto de la EGIS.

CONCEJAL BARROS: Aclara que tienen que presentar el proyecto para que les den el subsidio y también el proyecto para la urbanización.

CONCEJAL GALDAMES. Acota que por lo tanto tiene que estar resuelto antes de presentarse y por lo tanto lo puede presentar la EGIS.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo solucionarían si hicieran un PMU chiquitito.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la EGIS presenta el proyecto de urbanización.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la EGIS no estaría postulando a que el SERVIU urbanizara, son platas que vienen de la SUBDERE, del Gobierno Regional.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que ellos han venido en tres oportunidades y no han sido capaces para darles solución a este problema, todos, independiente de quien sea.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ellos no han trabajado con la EGIS Municipal, solicita la presencia de la encargada de la EGIS Municipal.

SEÑOR ALCALDE. Solicita la presencia de la Encargada de la EGIS Municipal.

CONCEJAL ALVARADO. Recuerda que en la última sesión leyó una carta de la situación que ustedes habían planteado de los recursos, aportes que ustedes habían colocado y que al final nunca habían recuperado, que habían quedado afuera del tema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esos son los aportes para el tema de la pavimentación,

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que entonces aquellos recursos se perdieron.

SEÑOR JOSE CORTES: Aclara que está pagado. Lo que logró rescatar en el Departamento de Proyectos del SERVIU es que sale también conectado el pasaje de ellos pero sale que no está ejecutado.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si esa plata no se gastó o se gastó en otras calles.

SEÑOR JOSE CORTES: Le responde que lo que dijo el caballero de ahí es que la plata se pagó entera. Sale un párrafo que falta el pasaje Sagrados Corazones pero la plata la recibieron entera.

** **Se integra al concejo la señorita Silvana Maldonado, Encargada de la EGIS Municipal y Directora de DIDEKO (S).**

SEÑOR ALCALDE: Le explica que don José Cortes dice que ella no los ha recibido en la EGIS, que ellos quieren trabajar en la EGIS y que los tiene como pollos en corral ajeno porque dicen que ahí están botados desde hace no sabe cuantos años, y que ahora los subsidios no contemplan la urbanización y pregunta desde cuándo es eso.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Explica que es con el nuevo decreto N° 49 que hace el cambio al decreto N° 174 y que comienza a regir desde ahora, que era el que regía el Fondo Solidario anteriormente. Tiene modificaciones en relación al tema de los recursos para obras de urbanización, de localización ya que no se les va a pagar por ejemplo el terreno a los propietarios como se les pagaba antes, como el caso del Valle de los Sueños. Se acogen a tasaciones, antigüedad de las familias, montos puntualmente de ahorros que tenga la familia.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta sobre esa urbanización, en el caso particular de Sagrados Corazones, no puede postular mientras no tengan resuelto el tema de la urbanización.

SEÑORITA ENCARGADA DE EGIS MUNICIPAL: Señala que igual quiere hacer una aclaración respecto a lo que recién se planteó. Don José efectivamente estuvo aquí, se les recibió sus antecedentes, pero voluntariamente también se los llevaron porque no pueden hacer un proyecto mientras ellos tengan problemas de urbanización. Las platas no dan para eso. Es como el problema que tenía el proyecto del Canelo de Pataguilla, que de hecho el proyecto se postuló, hubo un problema de financiamiento y en este minuto les queda pedir aportes a la SUBDERE para temas de urbanización.

CONCEJAL BRAVO. Le comenta que ellos estaban diciendo desde hace un rato un PMU.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Le señala que es la única vía de acceso porque las platas que el SERVIU entrega para un proyecto en sí no alcanzan para hacer el proyecto de ellos, es un problema netamente del alcantarillado. Ellos tienen que resolver esa área. Se les puede hacer el proyecto arquitectónico, la factibilidad familiar, pero sin eso no hay proyecto.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda respecto a los PMU, porque por ejemplo si uno tiene un PMU para pavimentar un pasaje en Lo Alvarado están las casas y es lógico que se los van a dar, pero aquí no hay ninguna casa.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Explica que la solicitud que manda la SUBDERE anexa un proyecto en cuestión, que por ejemplo en el caso del Canelo de Pataguilla ya tienen un proyecto postulado en el SERVIU que tiene su CPI, certificado de proyecto ingresado, y con ese certificado efectivamente va un tema de ser ejecutado el proyecto, siempre y cuando tenga aportes adicionales para la urbanización.

CONCEJAL MADRID: India que vale decir, que antes de pedir la plata a la SUBDERE hay que hacer un proyecto.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Explica que dan mayor facilidad. Ahora ellos también tendrían que mandar las cartas correspondientes y tal vez la SUBDERE se acoja igual al tema porque ella sabe que están entregando recursos para obras de urbanización.

CONCEJAL ALVARADO: Le informa que don José Cortes dice que fue hace muy poco y le dijeron que no lo pueden hacer ellos en forma particular, tiene que hacerlo a través de la EGIS con la municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Se imagina que los vecinos no están preparados profesionalmente para hacer un proyecto, de todas maneras a la municipalidad tienen que acudir y es lo que les vienen a pedir.

SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL: Le contesta que ellos lo pueden hacer sin problemas y cuando ellos quieran regresar a trabajar con la EGIS, porque ellos estuvieron aquí, entonces le buscarán las vías de acceso, pero aclara que voluntariamente se retiraron y ante eso ella no los puede obligar a quedarse. Ellos son voluntarios de estar o no estar en un lugar.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que tampoco los pueden obligar a que trabajen con la EGIS Municipal.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no se puede vincular el tema de la postulación a un PMU al hecho de que trabajen con la EGIS Municipal, son dos cosas completamente distintas.

SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL: Explica que de todas formas al presentar a la SUBDERE tiene que haber algo concreto con relación a su proyecto habitacional. Ellos no van a financiar obras de urbanización que no van asociadas a un proyecto porque va con un ítem puntual.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que también hay una diferencia entre lo que la municipalidad plantea y lo que plantea el comité, que en este caso de trabajar con la EGIS Municipal están planteando acá que han tenido voluntad de trabajar con ellos, con la EGIS, pero después al momento de la concreción del proyecto, es decir, la ejecución misma, la construcción, a ellos les interesaría mas construir con ellos que es distinto, no necesariamente la EGIS tiene que llegar a construir.

SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL: Aclara que ahí hay una diferencia. Lo que ella hace como entidad de gestión es planificar y postular su proyecto. Quien ejecuta el proyecto posteriormente va a depender de la constructora que como municipio obligatoriamente deben licitar.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que la solución sería que don José formalmente solicite la colaboración de la EGIS Municipal y vuelvan a fin de que los puedan asesorar, hacer el proyecto y posteriormente postular al PMU correspondiente.

SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL: Señala que no tienen problemas porque el proyecto es exactamente igual al del Canelo de Pataguilla, tiene las mismas implicancias.

SEÑOR JOSE CORTES: Informa que ellos ya habían planteado que querían volver. Ahora tienen muchos problemas porque hay mucha gente que vive en una pieza de 3x3 que ya tienen familia y sin urbanización no pueden poner una mediagua.

SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL: Pregunta si hay algún proyecto de alcantarillado en ese sector.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí. Ahora el tema de la pavimentación no han perdido la plata porque hay varios sistemas para pavimentar así es que eso no es tan difícil. El problema es el proyecto de alcantarillado que tiene que ir unido con el proyecto de las casas.

CONCEJAL BARROS: Acota que sino no van a financiar el PMU porque no va a dar la rentabilidad social.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cuántas personas son ellos.

SEÑOR JOSE CORTES: Contesta que en el pasaje son nueve pero hay cinco personas que igual les tienen que romper porque ahí van a poder conectar porque hay tres que están en el pasaje.

SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL: Señala que acá va a ver que contratar a profesionales del área para que hagan el proyecto de urbanización.

SEÑOR ALCALDE: L indica que tal como se ha hecho siempre y se paga por acá, pero reitera que hay que hacer un proyecto de la población, no es llegar y hacer proyectos de alcantarillados, hay que hacer el proyecto y ellos tienen que aprobar el tipo de casas que van a querer. Lo que obliga la ley es que ellos decidan qué tipos de casas y con el tipo de casas aprobado se hace el proyecto y se hace todo junto.

SEÑOR JOSE CORTES: Informa que a la señora Margarita Cofré la están desalojando de donde vivía.

SEÑORA MARGARITA COFRE: Explica que por ignorancia hizo mal los papeles y perdió el terreno. Eso ya es un punto aparte. Ella está con una mediagua mientras tanto en el sitio esquina porque está postulando al subsidio del Hogar de Cristo. Le van a levantar una casa de dos pisos en el mes de julio en el mismo lugar, en el pasaje Santa Erica, y lo que está pidiendo es que le ayuden a hacer el radier de la mediagua, el material lo tiene, solo tiene que hacer el radier.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que lo van a hacer inmediatamente, eso ya lo hablaron en la mañana.

SEÑOR JOSE CORTES: Les agradece por haberlo escuchado y se comprometen a reunirse con la EGIS Municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ. **Informa que la señora Fresia Escalante también quiere dirigirse al concejo.**

SEÑORA FRESIA ESCALANTE: expone su caso a raíz de incendio ocurrido en su vivienda. A la fecha aún no ha tenido respuesta del Señor Alcalde respecto a la ayuda ofrecida consistente en techo, puertas, ventanas y piso. Quedo sin cocina y ella vino a hablar muchas veces con el Alcalde y le dijo que le iba a mandar personal.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que no ha tenido personal.

SEÑORA FRESIA ESCALANTE: Le informa que ella necesita en forma urgente el techo, la ventana y la puerta que es lo más básico. Le llegaron cinco latas pero con eso no hace nada porque a la mediagua le tiene que dar nivel.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le llevaron cinco planchas de zinc. Ahora va a ver cuando pueden ir porque están enormemente atrasados en los trabajos. Llegó a tener doce maestros trabajando y hoy día está solo con cuatro maestros. Esa es la realidad porque tuvo que deshacerse de muchos maestros por problemas de presupuesto. Le solicita que venga a preguntarle en una semana más y ahí le tendrá una respuesta.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.**
- **Memorándum N° 498 de fecha 21 de diciembre de 2011 de la señorita Secretaria de la Unidad de Control Municipal, que informa que hasta la fecha no ha recibido respuesta de CGE Distribución S.A., por crédito que el municipio tiene a su favor y que se solicitó rebajar a servicio N° 2384612 de alumbrado público.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Le sugiere mandar esta carta al Ministro Longueira que tiene muy mala relación con las empresas eléctricas.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que en este momento le está mandando al Ministro Longueira por los problemas que tienen con la parte eléctrica en la Ignacio Carrera Pinto.

CONCEJAL MADRID: Insiste que se lo manda y sabe que lo van a resolver de inmediato. Es una vergüenza que tenga plata a favor y no se la devuelvan.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está exigiendo la liquidación de toda la parte eléctrica y se encontraron que hay veintitantes servicios que no existen y que ya está reconocido por ellos. Hay una carta de ellos diciendo que nos deben tanta plata y que se abone, pero están totalmente en el aire.

CONCEJAL BRAVO. Le pregunta al alcalde que antes de leer esto señaló algo de la población Ignacio Carrera Pinto y quiere saber qué era.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso ya no importa y pide seguir adelante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si doña Bernardita Vásquez es funcionaria y si también trabaja para Control.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que ahí dice que es la secretaria de la Unidad de Control.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si tiene otras funciones en la municipalidad o es exclusivamente en Control.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ella fue a trabajar a la CGE de Melipilla para ver todos los problemas de la electricidad en Curacaví. La prestó en comisión de servicios a CGE hasta que ella dejó las cuentas mas o menos al día, siendo que faltaban unos servicios que no pudieron ubicarlos. Ahí estaba Juan palacios con la obligación de ubicarlos pero todas esas cuentas que ya dieron de baja CGE no ha hecho nada, entonces prácticamente se perdió la ida de doña Bernardita a Melipilla por varios días. Entonces le está exigiendo a la gerencia de CGE liquidar de una vez por todas porque no pueden seguir en el aire. Se han seguido pagando las cuentas.

CONCEJAL BARROS: Señala que nadie sabe nada, por último se podía identificar a la gente que le habían repactado, pero aquí nadie sabe nada. Preguntan a CGE y no tienen idea. Si se trata de hacer algún seguimiento, algún control no lo puede hacer, entonces están juntando antecedentes pero todavía no pueden acusar ni sancionar por nada porque todavía no está la información suficiente.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que lo más triste es que tienen consumos que están negativos, consumos con saldo a favor y consumos con deudas, por algo que les pasaron una multa de las mas grandes de la historia a CGE, pero le da rabia porque pensó que doña Bernardita iba a dejar todo al día allá y quedaron en lo mismo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DÍA LUNES 02 DE ENERO DE 2012.

- Carta de la señora Marisol Catalán Miranda, presidenta del grupo folclórico “Sentimiento Huaso”, de fecha 30 de diciembre de 2011 que solicita reconsiderar petición de subvención municipal para el año 2012.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si quedó marco presupuestario.

SEÑOR ALCALDE. Contesta que sí.

CONCEJAL MADRID: Opina que habría que mandatar al alcalde.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta a la señora Secretaria Municipal si efectivamente se solucionó el tema de la directiva.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere recordar que a los grupos folclóricos tomaron el acuerdo de aprobarles un millón de pesos a todos.

ACUERDO N° 01/01/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA PETICION DE DOÑA MARISOL CATALAN MIRANDA, PRESIDENTA DEL GRUPO FOLCLORICO “SENTIMIENTO HUASO”, QUE SOLICITA RECONSIDERAR LA SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012.

ACTUALMENTE SUBSANARON LAS OBSERVACIONES Y SE ENCUENTRAN CON SU DIRECTIVA VIGENTE, POR LO TANTO EL H. CONCEJO ACUERDA OTORGARLES UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 1.000.000.- PARA EL AÑO 2012. EN CONSECUENCIA, CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2012.

- **Carta de don José Mario Gutiérrez Zúñiga, Presidente del club de Amigos San Luis, de fecha 30 de diciembre de 2011, que solicita aceptar modificación de subvención municipal para el año 2012.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BARROS: Observa que está bastante mas dentro del marco presupuestario que pueden financiar. La otra vez tenían un tema formal pero que lo aprobaron igual condicionado a lo que diga la Encargada de Control porque tenían un pronunciamiento que decía que no. Ahora podrían aprobar un monto sujeto a que cambie la opinión de Control con esto.

CONCEJAL BRAVO: Señala que están recién iniciando el año y tienen más tiempo para la entrega, entonces es mejor que vaya a Control y luego resuelvan. Voluntad hay de todo el mundo de poder colaborar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si es ese el acuerdo.

SEÑORES CONCEJALES: Contestan que sí.

CONCEJAL MADRID: Indica que se recibe informe a Control.

CONCEJAL BARROS: Insiste que se podría haber aprobado altiro.

CONCEJAL MADRID: Indica que igual tiene la duda en lo que respecta al alojamiento y la alimentación.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que eso es parte de los gastos de cualquier actividad.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que no hay ninguna actividad con alojamiento.

CONCEJAL BARROS: Le replica que si está en promover lazos de hermandad con argentinos obviamente que hay que hacerse cargo cuando vienen para acá.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta si está dentro de las atribuciones del municipio promover lazos de amistad con Argentina?, cree que no.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL BRAVO. Le aclara que se remitan los antecedentes a la Encargada de Control a fin de que les envíe un informe respecto de la procedencia de la aprobación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no va a adoptar el acuerdo porque está por aprobarlo inmediatamente en el sentido que han llegado los antecedentes, y del momento que llegó al concejo cuenta con la aprobación del asesor jurídico y cuenta con el visto bueno del control, por lo que lo aprueba.

CONCEJAL BARROS: Señala que tampoco va a suscribir el acuerdo porque está dispuesto a aprobarlo inmediatamente pero condicionado como en otras ocasiones a que el Control cambie el pronunciamiento que había presentado con anterioridad.

CONCEJAL BRAVO: Le gustaría dejar consignado, ya que los colegas fundamentaron su votación, que en lo personal no se opone a la aprobación, por el contrario tiene voluntad a aprobarlo pero una vez que sea resuelto por Control y pensando además que tienen tiempo para la actividad que está programada para el mes de septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a llamar a votación.

CONCEJAL BARROS: Le señala que está clara la votación.

CONCEJAL MADRID: Le aclara al alcalde que no lo van a rechazar, lo que pasa es que están recabando más antecedentes, además opina lo mismo que el concejal Bravo, quiere que el Control se pronuncie.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que lo que le interesa es dejar claras las cosas.

CONCEJAL BRAVO: Le recuerda que fue el mismo colega Barros quien planteó la interrogante.

CONCEJAL BARROS: Aclara que con la única diferencia que en otras ocasiones han tenido la misma duda y lo han aprobado condicionado. Ahora cada uno vota lo que quiere.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que también solicita un informe del Control.

CONCEJAL ALVARADO. Concuerda con sus colegas y también pide un informe de Control para poder aprobarlo.

SEÑOR ALCALDE: Es partidario que quede aprobado y solamente podría quedar rechazado por Control una vez aprobado.

ACUERDO N° 02/01/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL TOMA CONOCIMIENTO DE LA PETICION DE DON JOSE MARIO GUTIERREZ ZUÑIGA, PRESIDENTE DEL “CLUB DE AMIGOS SAN LUIS”, QUE SOLICITA RECONSIDERAR LA SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012.

AL RESPECTO, EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE PREVIO A EMITIR SU OPINION, SOLICITAN UN INFORME DE LA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SUBVENCION SOLICITADA.

- **Ordinario N° 500 del señor Director del Liceo Presidente Balmaceda, de fecha 20 de diciembre de 2011, que remite informe solicitado por el H. Concejo sobre medidas de difusión que se han aplicado en beneficio de los alumnos de cuarto medio.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum n° 53 del señor Jefe Técnico PRODESAL Curacaví, de fecha 12 de diciembre de 2011, que solicita acuerdo de concejo para un aporte de \$ 2.136.000.- al Servicio PRODESAL Módulo 1, de 118 usuarios que se ejecutará del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si estará bien porque se recuerda que el año pasado lo aprobaron y después tuvieron que aprobar la diferencia.

CONCEJAL GALDAMES: Tiene entendido que también existe en la municipalidad otro módulo PRODESAL. La pregunta es si también les van a solicitar aporte municipal?

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí pero muy poco.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta sino tienen que presentarlo juntos, tiene esa sensación

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no porque esto fue el medio PRODESAL que se está haciendo y se está inscribiendo a la gente, toda la parte ganadería de este PRODESAL se está pasando al otro PRODESAL, y el otro PRODESAL va a ser solamente ganadero dirigido por un médico veterinario.

CONCEJAL BRAVO: En relación al tema ya en varias oportunidades han aprobado recursos para este programa, sin embargo no conoce y el año pasado no les entregaron ningún informe al respecto. Cree que sería bueno, previo a aprobar estos recursos, que les dieran un pequeño recuento de lo que se está haciendo en esta materia a fin de tener certeza que los recursos se estén gastando debidamente. Pregunta cuánto tiempo tienen para aprobar esto.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que ahora porque sino no se puede pagar.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que del 1º de enero al 31 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso es para lo que se va a usar en esa fecha.

CONCEJAL BRAVO: Insiste si existe la posibilidad que les hagan llegar un informe previo, hay voluntad de aprobarlo.

SEÑOR ALCALDE: Le gustaría aprobarlo porque no sabe el plazo que tienen.

CONCEJAL GALDAMES: Le quiere decir al colega Bravo que en las cuentas públicas aparece bastante detallado, con montos y todo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que antes trabajaban muy fuerte con PRODESAL e INDAP. Recuerda que llegó el día en que tenían que abrir una oficina en Isla de Maipo y hasta ahí llegaron.

CONCEJAL BRAVO. Mantiene lo que acaba de señalar, cree que sería bueno porque la cuenta pública se refiere a lo del año 2010 y ahora estarían aprobando plata con un informe del año 2011.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobarlo y pedir un informe de las actividades desarrolladas el año 2011.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que sean dos acuerdos, un acuerdo solicitando un informe al PRODESAL y el otro acuerdo que aprueban esta petición.

ACUERDO N° 03/01/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UN APORTE DE \$ 2.136.000.- AL SERVICIO PRODESAL MODULO I, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 53 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL SEÑOR JEFE TECNICO PRODESAL, CURACAVI, CONDICIONADO A LA PRESENTACION DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

- **Memorándum N° 506 de fecha 28 de diciembre de 2011 del señor Director de Obras Municipales, que solicita modificar ordenanza municipal de derechos relativos a urbanización y construcción.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que este tema lo habían visto y el 7 de diciembre el concejo había pedido que se hiciera una propuesta de modificación a la ordenanza municipal por concesiones y permisos y aquí viene. Ahora habría que aprobarlo.

CONCEJAL BRAVO: Opina que hay que revisarlo con calma y la próxima semana lo pueden resolver.

CONCEJAL BARROS: Agrega que la única duda que está viendo que el ejemplo que daba era de los derechos de propaganda y publicidad y acá no ve donde esta.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que eso está en la ley N° 3063 y aquí modifica los derechos.

CONCEJAL GALDAMES. Recomienda que se modifique todo.

CONCEJAL BARROS: Está de acuerdo porque justamente cuando el Director de Obras les planteó esto lo hizo en base a los letreros que encontraba que estaban más desfasados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso es pega para los otros departamentos involucrados.

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere suscribir un acuerdo para incorporar la otra parte. Le hubiese gustado que les presenten un informe donde aparece lo que actualmente está vigente y lo que se propone cambiar para tener una cosa más visual, más rápida.

CONCEJAL BARROS: Indica también si es posible cuánto significa esto en recursos.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que se imagina que esto después para a revisión de la asesoría jurídica.

ACUERDO N° 04/01/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL TOMA CONOCIMIENTO DEL MEMORANDUM N° 506 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE REMITE PROPUESTA DE ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS RELATIVOS A LA URBANIZACION Y CONSTRUCCION.

AL RESPECTO EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

- SE PRESENTE UN CUADRO COMPARATIVO DE LA ORDENANZA VIGENTE VERSUS LA PROPUESTA.

SE INCLUYA LA ACTUALIZACION DE PROPUESTAS DE DIRECCIONES QUE COBRAN OTRO TIPO DE DERECHOS.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT GAETE:

Expone que en la Población Ignacio Carrera Pinto no cuenta con viviendas para discapacitados a pesar de que ellos han estado llamando desde antes que se empezara a construir la población.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia de la Directora de DIDEKO.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: expresa que se siente discriminado y que cuando llamó al Alcalde la otra vez a la radio lo iba a echar de la población por hablar con la verdad.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que está hablando cosas que no son verdad.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Le discute y le indica que no es así, que las pruebas están en la radio. Cuando una persona le preguntó a usted por qué no echamos para afuera a esta persona y a la otra semana usted llegó con la respuesta y dijo que no lo podía echar para afuera porque se encontró con la sorpresa que este caballero estaba inscrito en el SERVIU.

**** Se integra al concejo la señorita Silvana Maldonado, Directora de DIDEKO (S) y Encargada de la EGIS Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Le explica que este caballero viene por la discapacidad y dice que él lo iba a echar para afuera porque era discapacitado. No le entiende lo que está diciendo.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Le explica que no ese así, el alcalde lo discriminó porque siempre cuando lo llamaban por cualquier cosa que es real, cuando uno dice la verdad entonces ahí está el problema.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es él quien está dirigiendo el concejo.

CONCEJAL BRAVO. Señala que lo que está tratando de explicar para que entienda el contexto la Directora de DIDEKO.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es él quien está dirigiendo el concejo. Esto es muy grave para él. Respecto de la población informa que ha hecho las averiguaciones y nadie se inscribió como discapacitado. Eso fue lo que le contestó el SERVIU y la EGIS de la Cámara Chilena de la Construcción. La municipalidad no tiene nada que ver con esa EGIS.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Insiste en hablar para que lo escuchen porque él viene por este tema. La cuestión que el alcalde habla de los papeles él antes de los seis años no le podía presentar papeles, su hijo tiene ocho años. Cuando él cumplió los seis años le pudo presentar los papeles a la Ficha Cas porque antes no podía, antes de los seis años no se podía hacer nada, pero ellos siempre estaban desde antes que comenzara la población llamado por eso y el primer día que le llegó el papel a sus manos del COMPIN lo trajo altiro aquí.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDEKO (S): Le pregunta a quién le entregó ese documento.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Le contesta que lamentablemente ella no trabaja acá. El papel del niño discapacitado lo puso altiro a la Ficha Cas.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDEKO (S): Le explica que ese mismo documento debió haberlo presentado a la persona que está a cargo de proyecto de la Cámara Chilena de la Construcción para que pudiesen haber podido hacer el cambio.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Le reprocha que vino muchas veces a pedirle el nombre de la Asistente. Anduvo como un año y medio a la siga de ella, le dio un número, después le dio otro número, llamaba y hablaba con gente que no tenía nada que ver y al final se cansó. No es por nada pero él ha tenido que luchar por las cosas que son reales, que son verdaderas y aquí nadie sabía las cosas.

El esa una persona que tiene primero básico pero tiene buenos antecedentes, no es para que ande solucionando los problemas porque para eso están las personas capacitadas y las cosas se hacen bajo las leyes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que están en algo que no se entiende nada. En primer lugar el SERVIU oficialmente le contestó que en el momento que se postula una población hay que postular a las personas con discapacidad y que después, una vez aprobado el proyecto de la población, no se puede hacer ningún cambio.

Ha hablado con el señor Ministro de la Vivienda ahora y las casas para usted y las otras casas se van a habilitar una vez que se entregue la población, o sea, inmediatamente que se entregue la población tienen que habilitar las casas, ensanchar las puertas, arreglar el baño, etc.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: le representa que esta faltando a la ley para las casas de los discapacitados.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no va a estar alegando cosas que no tiene nada que ver. Esta población es de la Cámara Chilena de la Construcción, se presentó la documentación, se está haciendo en base a esa documentación y cumpliendo exacto con la ley.

CONCEJAL MADRID: Quiere hacer una consulta porque no entiende mucho. Aquí hay un certificado de la Dirección de Obras que dice que “los proyectos presentados por la empresa 3 L y la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción para construir 70 y 123 viviendas en los lotes Ignacio Carrera Pinto I y II de esta comuna, y revisado por la Mesa Técnica del SERVIU, no contemplan viviendas para discapacitados, por lo que las viviendas no están habilitadas para que en ellas funcionen baños para discapacitados ni son aptos para ellos. Se extiende el presente certificado para los fines que estime conveniente”.

Lo que se acuerda como concejal fue que la Cámara Chilena de la Construcción se adjudicó esto hace como tres o cuatro años y se demoró cualquier cantidad, y que como concejales planteaban al alcalde la preocupación desde el otro concejo porque esto no es de la EGIS Municipal sino que es de la EGIS de la Cámara.

SEÑOR GILBERTO MARCHAT: Le indica que nunca se tomaron en cuentas estas cosas. Usted le puede decir muchas cosas pero no se tomaron en cuenta. Esta población se hizo así, como que la gente va a tener que irse a vivir así nomás.

No está en contra de nada ni personal, aquí el alcalde dice que él no es el culpable y aquí le llegó el proyecto, aquí se inscribieron, aquí se hizo todo, aquí ellos tenían que pedir los papeles y mas encima tenían que tener una asistente social, la Cámara chilena de la construcción revisarlo aquí y después allá.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que aquí se les prestó una oficina a la Corporación como se les ha prestado a muchas instituciones. En este caso la población se hizo totalmente de acuerdo a la ley, lo único fue que se les prestó oficinas y funcionarios para ayudar.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Reitera que nunca se tomaron en cuenta las casas para los discapacitados.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que en este caso ratifica un poco lo que dice el vecino porque hasta hace un mes le plantearon, fueron al terreno y lo único que tenían los baños, de acuerdo a la normativa, eran los de la sede social porque las otras casas eran iguales, y el alcalde dijo que habían casas para discapacitados.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDEKO (S): Indica que en su caso particular, estaba prácticamente convencida que se habían hecho las casas para discapacitados porque el caso de la señora lo conoce por el Departamento Social y desde hace mucho tiempo.

El tema es que obviamente si ella estaba en el proyecto era lógico que tenía que tener su casa para discapacitados, pero prácticamente en el mismo lapso en que se enteró el alcalde que cree que salió a través del concejal Alvarado, se enteraron que las casas para discapacitados no las ejecutó el proyecto, no fueron incorporadas en el proyecto.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que lo que dice el Director de Obras que no lo contempla el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no le corresponde a la Dirección de Obras.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDEKO (S): Explica que cuando la Cámara Chilena de la Construcción mandó a las familias hace cuatro años atrás no incorporó los certificados correspondientes. Quizás don Gilberto tenga razón que hace seis años atrás no podía haber ingresado el documento, pero no iban incorporados y al no ir incorporados no hay viviendas para discapacitados.

CONCEJAL BARROS: Aclara que si es un proyecto privado tampoco van a estar revisando, tendrían que ser entonces el proyecto de cero.

CONCEJAL ALVARADO. Entiende esa visión pero el tema es que el alcalde también entregaba mal la información porque los vecinos lo llamaban a la radio y les decía que ya estaba conversado con la gente y que hay proyecto, y al final no era así.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDEKO: Le reitera que esa era la información que existía, incluso reconoce que cometieron el mismo error producto de la desinformación que había.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la Directora está avalando lo que él ha estado diciendo porque a él la información se la dio vivienda.

SEÑORA MARIA, ESPOSA SEÑOR MARCHANT: Informa que ellos el 2 de abril fueron a ver la casa piloto. Se acercó a la empresa constructora y les preguntó si iban a hacer las casas para discapacitados y le dijeron que las casas eran todas iguales. Al otro día vino a hablar con el alcalde y le preguntó qué era lo que pasaba, entonces ¿qué pasó con lo que habían conversado?.

CONCEJAL MADRID: Acota que aquí no se puede resolver esto porque la Cámara Chilena de la Construcción a lo menos fue negligente.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Señala que cuando él iba a reunión no se podía hablar ninguna cosa que fuera real. La señora Laura no tiene personalidad para nada, no es capaz de entender a una persona ni comprender nada, incluso los empezaron a discriminar a todos y que él al final se cansó y tuvo que mandar a su señora a las reuniones y fue ahí que ella se dio cuenta que sí era verdad.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que esto no puede seguir así. Quiere que quede en acta que se habló con el propio señor Ministro de la Vivienda de este problema y jamás

se informó que había discapacitados físicos y la obligación que tenía la EGIS era informar. Es la única que puede informar al SERVIU de los discapacitados físicos.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT. Le contesta que cómo va a informar la EGIS si nunca se dio cuenta de nada, nunca hizo nada.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que es la EGIS de la Cámara Chilena de la Construcción. Ahora la duda que tiene es la siguiente, la ley de la discapacidad dice que ningún organismo público puede discriminar etc.,”, entonces si toman esta nómina y le dicen a la EGIS de la Cámara que no está cumpliendo la ley de la discapacidad.

CONCEJAL BRAVO: Acota que el tema está bien pero la ley de la EGIS de la Cámara Chilena de la Construcción tiene que tener la información para poder gestionar el proyecto. Si no les llega la información cómo lo hace.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay un error que es muy común en Curacaví, y eso pasa por prestar las oficinas municipales en un muy buen sentido pero que les genera problemas. La Cámara Chilena de la Construcción, tal como lo señala don Gilberto, debiera haber tenido una Asistente Social que revisara los antecedentes y eso aparentemente no se hizo, o sea, la EGIS de la Cámara Chilena de la Construcción es la que está en falta aquí. Cree que por el lado de la ley de la discapacidad se les puede pegar un apretón.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que hoy día hay dos errores garrafales cometidos por el departamento de vivienda de la municipalidad y lo va a explicar, porque cómo es posible que se enteren de un problema de este tipo después que las casas están construidas, luego el alcalde siempre estuvo muy cerca del proyecto, al extremo que en algunos momentos lo escuchó hablar que usted poco menos que quien construía en alguna ocasión le exigieron que les explicara bien como iba a ser esa relación, si era efectivamente la municipalidad o no, entonces eso también lleva a confusión no solo a los vecinos sino que a todos los que son espectadores de todo esto, y resulta que después que están construidas las casas tiene que reconocer que le mintió.

La verdad es que si hay un departamento de vivienda, independiente que tengan una EGIS, lo que espera uno es que sea depositario o que logre recoger estas inquietudes, que logre asesorar a los vecinos para que no vuelvan a suceder cosas así. No entiende por qué todavía no tienen claro cuáles son las acciones que se pueden adoptar. Eso fue un par de semanas que los colegas Alvarado y Bravo señalaron su preocupación por el problema de las viviendas para las familias de discapacitados, y pasó un mes y supone que si el problema ya es reconocido por usted habrá un asesor jurídico, habrá un encargado del departamento de vivienda, habrá gente que entiende la materia que pueda asesorar a los vecinos para resolver el problema realmente. Pero ahora queda la sensación que usted de nuevo habló con el Ministro, en ese entonces usted era el que hablaba con la EGIS, usted hablaba con la Cámara Chilena y parece que eso no satisface el requerimiento del vecino. Cree que debe ser más formal.

Este proyecto no lo presentó el alcalde, es una EGIS, lo que no entiende cómo la municipalidad no estuvo encima de la EGIS. Cómo a estas alturas todavía no tienen una estrategia para exigir que se resuelva el problema que están viendo porque la respuesta al parecer no es satisfactoria que usted diga que habló con el Ministro. No es lo que se espera.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT. Quiere decir que son todos cómplices porque ahora como las cosas son políticas, aquí les dijo tiempo atrás de un juicio que tenían con el alcalde. Nunca van a sacarlo porque los jueces todos se comunican por teléfono, entonces es pura complicidad. ¿Cuándo lo van a ganar si es de la derecha el Ministro, por ejemplo?

CONCEJAL BARROS: Se dirige al señor Marchant diciéndole que lo escuchó decir que no era político de ningún lado sino que venía a plantear un problema, y ve que no era tan así el tema.

En segundo lugar, todo el tiempo que ha entendido es que usted no tenía certificado al momento en que postulo al proyecto. Le pregunta si tenía el certificado de discapacidad cuando postuló?

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Le contesta que está postulando desde hace ocho años atrás.

CONCEJAL BARROS: Le recuerda que decía que su hijo tenía dos años cuando postuló. Hace diez minutos lo dijo.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Le contesta que dos años cumplió cuando trajo los papeles, tiene ocho años. Antes de los seis años no se podían traer porque eran puras cosas raras y tenía que ser por ley.

CONCEJAL BARROS: Le explica que una cosa es pensión asistencial, que es a los seis años. Antes de eso y es lo que estaba averiguando, no tenía que esperar hasta los seis años para inscribir al niño en los registros de discapacidad, y justamente lo que a usted le da la titularidad para poder pedir un proyecto que venga con casa para discapacidad es que oficialmente esté un integrante de la familia con discapacidad, y eso se lo da el registro de discapacidad del SENADIS.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Reitera que hace dos años que los presentó y antes no podía por ley.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que en ninguna parte la ley le prohíbe que usted lo pida antes.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Insiste que no podía sacar esos papeles antes porque como comprueba antes.

CONCEJAL BARROS. Le pide que lo deje hablar, lo que le está diciendo es que usted al momento que postuló no tenía todos los documentos necesarios para acreditar la discapacidad de su hijo, por lo tanto la EGIS de la Cámara Chilena de la Construcción encargada del proyecto no lo consideró como discapacitados, por lo tanto no consideró una casa para discapacidad. La pega de la municipalidad, de hecho ni siquiera es tema del departamento social, el tema de la municipalidad cuando son proyectos privados es solamente que pasen por la dirección de obras y que la dirección de obras tiene que darles el permiso de construcción y después la recepción final, y eso se los da según los antecedentes que le presenta la Cámara Chilena de la Construcción.

No es función de la municipalidad, de la dirección de obras verificar que las personas que estén postulando cumplan o no cumplan con los requisitos porque eso es pega de la EGIS de la Cámara Chilena de la Construcción. Entonces cuando usted viene aquí y plantea, que ven que no es un tema solamente de interés, sino que es un tema político directamente.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Le indica que no es así.

CONCEJAL BARROS: Le reitera que acaba de decir que el problema es porque el Ministro es de derecha y no es de un lado ni de otro.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT. Le contesta que eso ya lo hablaron.

CONCEJAL BARROS: Le reitera que lo deje terminar, solamente le está repitiendo lo que usted dijo hace un tiempo, y después lo único que le corresponde a la municipalidad legalmente es cuando son proyectos privados certificar que las casas estén construidas según las normas de construcción, según información que le da la propia EGIS de la Cámara Chilena de la Construcción.

Este proyecto se estaba cayendo, la municipalidad presionó a la Cámara Chilena de la Construcción para que el proyecto saliera adelante, eso es una realidad. Ahora eso no significa que reemplace a la Cámara Chilena de la Construcción y que por lo tanto tenga que asumir la

responsabilidad de eso, y si la municipalidad de buena fe o el alcalde o la directora de la EGIS consultaron para ver si habían casas o no habían casas para discapacidad y se le contestó una cosa, esa es una consulta que lo hacía en colaboración a los vecinos. De ahí a pensar que es culpa de la municipalidad porque no verificó lo que no era función de la municipalidad que era que los antecedentes tenían que ser revisados por la asistente social de la EGIS, que es una EGIS privada de la Cámara Chilena de la Construcción, es otro tema distinto.

Entiende el problema que tiene usted que las casas se construyeron, pero el tema tampoco es estar disparando al boleo para ver a quien le puede echar la culpa.

CONCEJAL MADRID: Quiere plantear una solución. Tiene una hija que estudia terapia ocupacional, que es experta en discapacidad y le plantea lo siguiente, le dice que haga un recurso de protección por la ley N° 20.422, que es la que contempla institución de las personas con discapacidad, en contra de la Cámara Chilena de la Construcción. Esa es la solución jurídica.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Le contesta que hay cualquier cosa que se puede hacer pero aquí nunca van a encontrar una razón para ello. Cualquier cosa que se pueda hacer aquí no se va a lograr porque lamentablemente las leyes se pasaron a llevar por alto, y hay una persona que cree que es el verdadero que tiene la razón. Se los dice a todos, no se va a cansar, para todas las personas incapaces que tiene aquí que no fueron capaces de solucionarlo y decirle lo que tenían que hacer.

CONCEJAL MADRID: Le reitera que la solución es esa, plantear un recurso de protección y solucionan el tema. Pide permiso al alcalde para conversar el tema con este caballero.

- **Memorándum N° 493 de fecha 20 de diciembre de 2011 del señor Director de Obras Municipales, que remite informe sobre proyecto habitacional Ignacio Carrera Pinto I y II relacionado a viviendas para discapacitados.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Informa que esto se habló con el señor Ministro de la Vivienda e inmediatamente al entregar la población ensancharían las puertas y se arreglarían los baños para los dos casos de discapacitados que no presentaron su documentación a la Cámara Chilena de la Construcción cuando se inició la población.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si sabe cuándo va a ser oficialmente la entrega de las casas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que el día 15 de enero dice la empresa.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta por qué plantea solamente dos casos.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que son dos casos que le informaron, se preguntó oficialmente. Los demás son discapacitados no físicos, eso contestaron, es bueno averiguarlo.

CONCEJAL ALVARADO. Informa que él conoce ya tres discapacitados físicos que van a vivir allá.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia de la Encargada de la EGIS Municipal.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que en este sentido todo lo que se haga no va a servir de mucho porque la gente va a tener que subir todos los días con niños al hombro.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el proyecto que se presentó ahora del Valle de los Sueños tampoco lleva casas para los discapacitados, y quiere preguntar inmediatamente porque es un proyecto presentado por nosotros.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si eso es porque no hay gente que está postulando con discapacidad o es porque simplemente no los revisaron.

** **Se integra nuevamente al concejo la Encargada de la EGIS Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Le explica que le están preguntando si en el Proyecto Habitacional Valle de los Sueños se consideró alguna vivienda para discapacitados.

SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL: Contesta que uno, en el comité Piedra Azul y se mandó el proyecto con todo.

CONCEJAL ALVARADO: Le pregunta si eso está confirmado.

SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL: Le contesta que sí.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda que en este otro caso ella le dijo que eran dos discapacitados.

SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL: Le explica que son tres con discapacidad física y hay otras personas que tienen discapacidad sensorial pero no hay necesidad de ensanchar las puertas, los baños.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta en el caso de estas modificaciones, solamente como lo dice el documento de amplitud de las puertas en el baño, accesos.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no hay nada aprobado para eso.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que lo que entendía y que conversó con Paola y también con otras personas, le decían que les habían informado dentro de otro proyecto, entendiendo que no es municipal pero como asisten a la oficina de la discapacidad, que también habría posibilidades de ampliación de las mismas vivienda y que tal vez ahí podrían construir el dormitorio abajo.

SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL: Le explica que por normativa las viviendas que se acogen al tema de la discapacidad deben no solo tener los baños con barandas, la media tina con su silla correspondiente, está el tema de todas las puertas que tienen que tener una medida distinta, cosa que tenga acceso la silla de ruedas, sino que además si se trata de viviendas de segundo piso obligatoriamente deben tener un dormitorio en el primer piso, en este caso se va a ejecutar el tema del dormitorio por razones que son obvias, pero ella consultó y esos proyectos están ya con una ampliación ya proyectada que debería ejecutarse a fin de que estas personas pudiesen tener ese dormitorio abajo.

Entiende que la Cámara Chilena de la Construcción se comprometió a adoptar las medidas correspondientes para solucionar el problema.

SEÑOR ALCALDE: Le rectifica que es la constructora porque la cámara se hizo a un lado totalmente. Le ha pedido voluntariamente a la constructora que arregle las cosas pero la cámara dijo que no tenía nada que ver, que no le habían informado cuando ellos tuvieron varias reuniones con los pobladores y nadie informó esto.

SEÑORITA DIRECTORA EGIS MUNICIPAL: Aclara que hace dos años las personas trajeron sus certificados pero fue porque hace dos años atrás podían postular a la Pensión Básica Solidaria por Invalidez, pero el certificado de invalidez del joven podrían haberlo tenido antes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que aquí le están tramitando ese certificado a cuanta gente desde que comenzaron.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que hay un tema que mejorar, independiente que sea de la EGIS, de la Cámara Chilena porque aquí hay una Oficina de la Discapacidad y se imagina que también habrá buena comunicación para hacerles saber a la gente mejorar esta coordinación y hacerles saber que hay personas discapacitados, independiente que no sea un proyecto municipal, que podría haberse mejorado pensando en otro tipo de proyectos que lo mejor no vaya a ejecutar directamente la EGIS municipal pero ya tienen esta mala experiencia.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Señala que en cierta medida el concejal Hernández hace un rato atrás responsabilizó al municipio propiamente tal y al departamento de vivienda, pero ella no se puede hacer responsable de todos los proyectos que afuera hagan, ellos han apoyado lo mas que han podido a la Cámara Chilena de la Construcción pero tampoco se puede hacer cargo de sus errores.

Al principio le ayudaron con las familias, hicieron el filtro, pero en ese minuto nadie, y ella da fe de eso porque trabajó haciendo ese trabajo con Ximena Herrera y con Jenny Hernández, nadie les declaró en su minuto discapacidad, por tanto si nadie en el minuto declara la discapacidad no se acoge al programa porque el SERVIU exige el certificado de la discapacidad porque ellos ponen UF adicionales, sino hay ese certificado obviamente que ellos no lo van a colocar.

CONCEJAL BARROS: Acota que entonces tendrían que pedir la lista de todos las postulaciones a todos los proyectos para saber si tienen discapacidad o no o cualquier otro elementos, al final hacerle la pega a la EGIS y además que es responsabilidad de la EGIS.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que entiende eso pero a lo mejor buscar alguna pequeña información para la gente, a lo mejor hacer una charla, informarles para que ellos estén preparados y también puedan exigir sus derechos.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Cree que la Cámara Chilena de la Construcción no hizo su trabajo y ellos asumen también su responsabilidad por no haber hecho el seguimiento completo del proceso.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso no les correspondía. Agrega que lo peor de todo es que en las reuniones, y él asistió a dos o tres reuniones porque han hecho como treinta reuniones, siempre se habló de las casas para los discapacitados, los representantes de la Cámara Chilena de la Construcción le decían que habían casas para discapacitados, entonces nunca puso en duda que se habían construido. A la población no fue a ver ninguna casa y se quedó tranquilo.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Indica que por eso que ellos también se quedaron tranquilos pensando que efectivamente era así.

Quiere aprovechar de hacer una aclaración y que probablemente los adultos mayores también les deben haber preguntado a ustedes. Los adultos mayores que por ejemplo están en condiciones de postrados ni siquiera ellos pueden optar a una vivienda distinta porque el SERVIU les exige el certificado de discapacidad, y no en todos los casos que están en condiciones de postrados les otorgan este certificado, o sea, ahí hay un vacío en el decreto puntualmente que están dejando a los adultos mayores como en el aire.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la empresa constructora se va a lavar las manos porque ya lo dijo y la EGIS también porque no se les informó cuando vinieron aquí a reunirse con la gente que habían discapacitados, así es que es imposible que ellos a la fuerza arreglen las casas. Voluntariamente la empresa constructora lo haría y nadie les va a pagar a ellos. En el Ministerio de la Vivienda le dijeron que estos casos lo tienen muy seguido porque la gente no declara a los discapacitados. Así es que aquí no pueden hacer ningún cambio y el proyecto no se puede mover ni una coma.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 1 de fecha 02 de enero de 2012 de la señora Directora de Sepcla, que remite antecedentes del proyecto construcción piscina semi olímpica, estadio municipal Cuyuncaví.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que para construir esta piscina se exigen los gastos operacionales. Los gastos operacionales son muy altos pero era por que habían tomado los doce meses, las piscinas

funcionan tres meses más o menos. No es piscina temperada, si quieren va a buscar los antecedentes.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que tienen que ver cuáles son los gastos operacionales.

CONCEJAL BRAVO: Opina que lo ideal hubiese sido hacer una modificación al proyecto cosa que pueda ser temperada, que funcione los doce meses.

SEÑOR ALCALDE: Explica que los gastos operacionales son: en electricidad \$ 248.000.-, en agua potable con tratamiento de agua y todo \$ 1.849.000.- y en gas \$ 124.000.- mensuales. Ahora mantención de piscina maquinarias y otros recintos \$ 127.000.-, insumos \$ 2.548.000.- y aseo \$ 354.000.-, son como \$ 5.000.000- al año.

CONCEJAL MADRID: Le rebate que son \$ 50.000.000.- al año.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no la van a tener funcionando todo el año la piscina.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo que plantea es que construyan la piscina y después la licitan porque la inversión de construir una piscina debe ser mucha plata.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si existe la posibilidad de hacer una modificación al proyecto para que la piscina sea temperada pensando en que está la tecnología y que puede salir mucho mas rentable socialmente.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que en los costos de operación al menos falta una partida, que tiene que ver con el personal que va a operar lo que significa la piscina, tiene que haber una persona que se especialice en mantener la piscina, pero también técnicamente está incluido los costos de operación, es decir, la piscina no se va a mantener sola, y por lo que tiene entendido cuando MIDEPLAN solicita los costos de operación que sean aprobados por el concejo debe venir tal como el alcalde lo ha presentado ahí, todos los ítems incluidos, recursos humanos, pero faltaría ajustarlo bien porque solamente con lo que usted nos ha presentado ahí están hablando de 65 millones al año, sin incluir la mano de obra, la mantención eventualmente, el recurso humano que se requiere para que opere la piscina.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que le dijeron que la piscina de Maipú funciona cuatro meses al año.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que lo plantea por una responsabilidad política, este año hay elecciones municipales y capaz que ninguno de los que están aquí queden y ellos están aprobando 65 millones de pesos y él no es irresponsable, por lo tanto necesita saber con claridad cuál es el monto de los costos de operación, ya sea dos, tres, cuatro meses o todo el año. Cree que está bien cuando el alcalde dice que funcionaría cuatro meses al año y los costos evidentemente que se reducen, pero esa claridad la tiene que tener como concejal para aprobar o dar su aprobación para los costos de operación.

CONCEJAL BARROS: le aclara que aquí están hablando solamente de diseño, así es que después la decisión será de la próxima municipalidad de presentar el proyecto de construcción definitivo.

CONCEJAL MADRID: Señala que el proyecto de diseño cuesta un montón de plata, que por último sirve para tomar una decisión, sirve o no sirve la piscina.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que para financiar el proyecto del diseño cuesta 43 millones.

CONCEJAL MADRID: Comenta que para tomar decisiones lo importante de es tener el diseño, con el proyecto de diseño el concejo que siga tomará la decisión si lo hace o no lo hace.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no es de esa tesis, cree que las municipalidades no se meten a ver el diseño, financiar 40 o 50 millones si después se van a quedar ahí nomás. Cree que con el

hecho de presentar un proyecto para diseño de la piscina olímpica cree que está la voluntad de todos los que van a aprobar los costos de operación de esto, de efectivamente construirla.

Pide que se clarifique cuales son los costos de operaciones anuales, mantención y operación, incluidas algunas partidas que tienen que ver con recursos humanos, que se imagina que deben estar, con esa claridad no tiene ningún problema en dar su aprobación.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta en que parte del estadio olímpico Cuyuncaví se construiría

SEÑOR ALCALDE: Le explica que en la parte donde están las banderas, en la entrada principal. Es muy importante porque ahí se cierra ese sector y se independiza la piscina del resto del estadio.

CONCEJAL BARROS: Comenta que con esto además se ahorran estanque para regar después el pasto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que no es mala idea la iniciativa que propone el concejal Bravo respecto de hacer el análisis de cuánto serían los costos para un proyecto de una piscina temperada, cree que vale la pena conocerlo. No está diciendo que haya que financiarlo así, pero cree que es interesante la propuesta en el sentido de tener la piscina habilitada durante todo el año.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que le dijeron extraoficialmente que no financiaban piscinas olímpicas o temperadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le reitera que es conocer la información oficial, pero aún así cree que es conveniente para la municipalidad saber, tener una idea de cuánto significa transformarla en una piscina temperada.

CONCEJAL GALDAMES: Le sugiere a la administración, como esto se postula a diseño, en el diseño van a pedir los antecedentes al momento de presentar un proyecto. La metodología de MIDEPLAN obliga a contractarla con dos o tres alternativas, siempre es así, por lo tanto en ese momento cree que sería importante pedirle a la administración, recomendarle que pudiera compararlo con una piscina temperada en los términos que están planteando y ahí se vas a dar cuenta inmediatamente cual es el costo equivalente.

CONCEJAL BARROS: Indica que tiene una observación que no todos los proyectos se evalúan así, y hay un listado que lo puede conseguir, que son de proyectos que se evalúan no con costos beneficios, que es cuando comparan con otra alternativa, sino que es costo eficiencia, que sale mas barato.

CONCEJAL GALDAMES: Le rebate que se puede comparar.

CONCEJAL BARROS: Le insiste que ahí no se compara porque ahí tiene que ver que es lo mas barato que sale el proyecto.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que eso necesitan una referencia que es el famoso costo anual equivalente versus el valor actual de los costos que es una cosa bien técnica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sin duda es mas barato construir una que va a servir cuatro meses al año.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que también se puede dar otro tipo de trato, o sea, es para la recreación, pero a lo mejor no es descartable tener otro tipo de iniciativa, de natación para la actividad de la misma oficina de la discapacidad, los cursos, los colegios.

CONCEJAL BRAVO: Cree que es bueno que el concejo tenga sobre la mesa las distintas alternativas. Lo otro es lo que plantea el concejal Galdames, insistir que es fundamental tener claridad absoluta en todos los costos que significa decir van a significar al municipio la mantención

de esta piscina, toda vez que eventualmente podrían estar hipotecando el municipio o la gestión a partir del año 2012, y por seriedad y responsabilidad hay que tenerlo clarito.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es partidario de adoptar un acuerdo al respecto.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que le recomienda a la administración mayores antecedentes.

ACUERDO N° 05/01/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMA CONOCIMIENTO DEL MEMORANDUM N° 01 DEL MISMO MES Y AÑO DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, QUE REMITE PROYECTO POSTULADO AL FNDR PARA DISEÑO DE “CONSTRUCCION PISCINA SEMIOLIMPICA ESTADIO OLIMPICO CUYUNCAMI.

AL RESPECTO EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION PRESENTAR LOS COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN ANUALES, INCORPORANDO LA VARIABLE RECURSOS HUMANOS ASOCIADOS A LA MANTENCION DE LA PISCINA.

AL MISMO TIEMPO RECOMIENDAN A LA ADMINISTRACION QUE PRESENTE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE UNA PISCINA TEMPERADA.

- **Memorandum N° 3 de fecha 02 de enero de 2011 de la señora Directora de Secpla que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 1, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Explica que faltan 35 millones para la compra del estadio Julio Riesco.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso fue un acuerdo del año pasado. Recuerda que el presupuesto eran 45 y por qué le ponen 35 millones.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que lo que vale son 80 millones.

CONCEJAL MADRID. Señala que no tiene problemas en aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la empresa ya tiene todos sus documentos listos, hipotecas y todo, que se han demorado un año y quieren deshacerse del terreno

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda cuando el año pasado tomaron el acuerdo y que en esa oportunidad el colega Alvarado les planteaba que él se oponía que se cancelaran estos 80 millones en 18 cuotas porque pasaba el período de la actual administración, por lo tanto él suscribía acotarlo a la cantidad de meses que faltaban para terminar el período municipal.

Después le hicieron ver que en realidad regía el calendario actual y en ese sentido se suscribió el acuerdo, sin embargo esto se iba a comenzar a pagar en mayo del 2011 situación que no ocurrió, si esto se comienza a pagar hoy día 18 meses evidentemente que se pasan del período y sí tenía razón el concejal Alvarado. Entonces ahora requería un nuevo acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Aclara que el quórum lo cumplieron por unanimidad de los presentes.

CONCEJAL ALVARADO: Mantiene su postura que se mantenga al período en que ellos concluyen su período, de aquí a diciembre.

CONCEJAL HERNANDEZ: No recuerda exactamente pero en la discusión del presupuesto habían acordado dejar 45 millones pensando en la adquisición de terrenos para abrir vías de tránsito o calles.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que de hecho el presupuesto venía con cero pesos para terrenos, no hubo error, no hubo omisión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esto les va a dejar sin plata.

CONCEJAL BRAVO: Le aclara que se está traspasando saldo inicial.

CONCEJAL BARROS: Señala que en estricto rigor están poniendo más de lo que tienen que pagar este año, no están obligando completo. Para el próximo año van a pasar con deuda flotante la diferencia de los 12 al 18.

CONCEJAL MADRID: Indica que el alcalde podría pagarlo antes en 12 cuotas, y negociar una pura rebaja.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no está de acuerdo porque no lo va a aceptar este señor, parece que han tenido muchos problemas con el conservador. El abogado quiere liquidar esto de frentón.

CONCEJAL BARROS: Señala que por lo menos ganan seis meses de intereses o de uso alternativo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso no lo acepta y entonces tiene que contestarle sí o no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que de todas maneras está de acuerdo en aprobarlo pero hay que revisar lo del plazo, también estaría de acuerdo si es que se pasan uno o dos meses para el próximo periodo. No tendría problemas en dar aprobación entendiendo que el año pasado no pagó al final.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que él lo aprobaría sin mayores historias y lo mandatan al alcalde para que ojala le pudiera sacar un recorte de menos precio, cualquier persona que le pagan en seis meses antes.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que no lo puede pagar antes, o se pagan las 18 cuotas o no se compra, ya le dijo que necesita de aquí al miércoles la contestación, además que la escritura está lista.

CONCEJAL BARROS: Acota que es contra escritura, pero va a quedar todo con presupuesto de este año.

CONCEJAL BRAVO: Es partidario de aprobar esto por lo siguiente, porque en estos momentos no se vería comprometida la gestión siguiente toda vez que tienen con el presupuesto aprobado 45 millones, están aprobando una transferencia de año 2011 de 35 millones. Tienen plata de sobra para financiar en su totalidad la compra del terreno. Si bien es cierto están traspasando deuda pero también están traspasando los recursos, por lo tanto estaría cubierto completamente. En ese sentido estaría resuelta la duda que están planteando los colegas que es legítima y que la comparte.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta quienes votan que sí.

CONCEJAL BRAVO: Vota que sí por las razones que acaba de señalar y espera que quede consignado.

CONCEJAL ALVARADO: Mantiene su postura.

CONCEJAL GALDAMES: No está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta cómo quedaría entonces.

CONCEJAL BARROS: Responde que queda aprobado por cinco votos a favor y dos en contra.

CONCEJAL GALDAMES: Indica a la señora Secretaria Municipal que es importante que quede en el acta las razones del rechazo, no es que en realidad ellos no quieran que se compre el estadio sino que quieren que se pague ajustado al periodo que tiene este concejo, es decir doce meses.

CONCEJAL BRAVO: Acota que tampoco es problema porque perfectamente en vez de pagarse en 18 meses pagarse en los doce meses y subir la cuota, en vez de pagar M\$ 4.444.- pagar M\$ 6.666.- y con eso queda resuelto. Cuando aprobaron el presupuesto de 45 millones de pesos dijeron justamente para financiar terrenos, varios dijeron la circunvalación, otros plantearon el tema del ensanche de la avenida Ambrosio O'Higgins, otros hablaron del estadio Julio Riesco, por lo tanto está dentro del ítem.

CONCEJAL BARROS: Solicita que el acuerdo sea lo mas simple posible, independiente que queden todos los argumentos en el acta.

SEÑOR ALCALDE: Le interesa que quede claro que la compra es en 18 cuotas.

ACUERDO N° 06/01/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 03 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2012 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION- SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 04 de fecha 02 de enero de 2012 de la señora Directora de Sepcla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 02, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que es la construcción de seis multicanchas, tres iluminadas y estudio de eficiencia energética en el sistema de alumbrado público.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta de qué se trata ese estudio de eficiencia energética.

SEÑOR ALCALDE: Explica que es colocar energía LED en todo el alumbrado público. Esto es para el estudio, les dan 19 millones para el estudio.

CONCEJAL MADRID: Comenta que si les dan la plata para que van a rechazar el regalo.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que los proyectos externos los aprueban siempre cuando viene un oficio, y en este caso viene.

CONCEJAL BRAVO: Pide acuerdo para que se les informe cuáles son las multicanchas contempladas en este proyecto.

ACUERDO N° 07/01/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 04 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2012 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SEPCLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

ACUERDO N° 08/01/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITA A LA ADMINISTRACION INFORME DE CUALES SON LAS MULTICANCHAS CONSIDERADAS EN EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUBPROGRAMA EMERGENCIA.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy día andaba una señora de la Dirección General de Agua por Curacaví y a nadie pudo notificar y lo notificó a él, algo que no tiene nada que ver. Pide al concejal Barros que de lectura al documento.

CONCEJAL BARROS: Da lectura a resolución exenta N° 2550 de fecha 07 de diciembre de 2011 de la Dirección General de Aguas, la que se inserta a la presente acta.



DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE DGA RMS
EXPEDIENTE: VV-1305-1850
PMP/MVI/MSR/msr

M.O.P.
DIRECCION GENERAL DE AGUAS
REGION METROPOLITANA
OFICINA DE PARTES
RESOLUCION TRAMITADA
07 DIC 2011
Fecha:

| |
|---|
| MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES |
| RECIBIDO |

| | | |
|---|--|--|
| CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION | | |
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEP. T.R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P. U.Y.T. | | |
| SUB DEP. MUNICIP. | | |
| REFRENDAZION | | |
| REF. POR \$ | | |
| IMPUTAC. | | |
| ANOT. POR \$ | | |
| IMPUTAC. | | |
| CEDUC. DTO. | | |
| | | |

| |
|--------------------|
| PROCESO N° 5333860 |
|--------------------|

REF.: APERCIBASE A COMITÉ BADÉN ESTERO PUANGUE SEGÚN PROCESO DE INSPECCIÓN INICIADO POR ESTE SERVICIO REGIONAL COMO RESULTADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO VV-1305-1804, SECTOR CAMPO LINDO, COMUNA DE CURACAVÍ, REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO.

Con esta fecha el Director Regional de Aguas ha resuelto lo que sigue
SANTIAGO, 07 DIC 2011

D.G.A. R.M.S. N° 2550 / (EXENTA)

VISTOS:

- El formulario de Ingreso de Inspecciones de fecha 5 de Enero de 2011 en la que constan los antecedentes proporcionados por la Resolución DGA RMS N° 1683 de 26 de Noviembre de 2009 que ordena la apertura de un expediente administrativo de inspección.
- Los antecedentes recopilados en el Expediente de Inspección DGA RMS VV-1305-1850.
- El Informe Técnico DGA RMS N° 342 de fecha 16 de Septiembre de 2011.
- La Resolución DGA. N° 336, de fecha 24 de septiembre de 2007, que dispone las atribuciones y facultades que se delegan a los Directores Regionales del Servicio.
- La Resolución DGA N° 156 de 28 de Julio de 2011.
- La Resolución DGA RMS N° 1548 de 19 de Octubre de 2010, que designa Ministros de Fe para lo dispuesto en el Artículo 139 del Código de Aguas.

CONSIDERANDO:

QUE, se recibió una denuncia realizada por el Comité Badén Estero Puangue, cuyo representante legal era el señor José Antonio Allende Luco, en contra de la Asociación Canal Las Mercedes, lo que dio motivo a la apertura del expediente de denuncia VV-1305-1804.

QUE, investigados los hechos por parte de funcionarios de la Dirección Regional de Aguas RMS, se concluyó que, con los antecedentes allegados no se daban los meritos para acoger la denuncia planteada por el Comité Badén Estero Puangue, pero que si existían antecedentes que ameritaban una investigación sobre las obras construidas en el cauce del Estero Puangue, por lo que se abrió un expediente de Inspección caratulado como VV-1305-1850.

QUE, de acuerdo al Informe Técnico DGA RMS N° 342 de 16 de Septiembre de 2011, la visita a terreno dio cuenta que efectivamente existe un badén construido y que las antiguas obras mencionadas en la Resolución N° 1683 de 2009 fueron destruidas y los escombros dejados en la parte superior de la ribera del cauce.

QUE, revisados los registros del Servicio, se determinó que no hay proyecto de obras presentado ni aprobado al Comité Badén Estero Puangue

QUE, el artículo 172 indica que si se realizaren obras infringiendo el artículo 171 del Código de Aguas, la Dirección General de Aguas podrá apercibir al infractor, fijándole un plazo perentorio para que modifique o destruya las obras que entorpezcan el libre escurrimiento de las aguas o signifiquen peligro para la vida o salud de los habitantes. Si el infractor no diera cumplimiento a lo ordenado, la Dirección General de Aguas le impondrá una multa mínima de 100 y máxima de 1000 unidades tributarias anuales, según fuere la magnitud del entorpecimiento ocasionado al libre escurrimiento de las aguas o el peligro para la vida o salud de los habitantes, y podrá encargar a terceros la ejecución de las obras necesarias por cuenta de los causantes del entorpecimiento o peligro. Tendrá mérito ejecutivo para su cobro la copia autorizada de la Resolución del Director General de Aguas que fije el valor de las obras ejecutadas.

Que, las obras observadas, entorpecen el libre escurrimiento de las aguas pero no ponen en peligro la vida o salud de los habitantes.

QUE, por todo lo anterior, corresponde apercibir, de acuerdo a los artículos 172 y 173 del Código de Aguas, al infractor, don Oscar Seares, representante legal del Comité Badén Estero Puangue para que en un plazo perentorio destruya o modifique las obras que entorpezcan el libre escurrimiento de las aguas.

RESUELVO:

1. APERCÍBASE a don Oscar Seares, representante legal del Comité Badén Estero Puangue, para que en un plazo perentorio de 30 días a contar de la fecha de notificación de la Resolución, modifique o destruya las obras que entorpecen el libre escurrimiento de las aguas, dejando el cauce en las condiciones antes de la intervención. El infractor deberá tomar todas las medidas necesarias para asegurar que una vez efectuado el retiro de los materiales, éste sea depositado a una distancia que no presente impedimento potencial para el libre escurrimiento de las aguas y no constituya peligro de deslizamiento, a cualquier evento, de dicho depósito hacia el cauce comprometido.

2. TÉNGASE PRESENTE que según lo estipulado en el Artículo 172 del Código de Aguas, la Dirección General de Aguas está facultada para el cobro de entre 100 y 1.000 UTA., a quien no diera cumplimiento de una resolución de apercibimiento como la presente.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 139 del Código de Aguas, y debido a que el recurrido no dio respuesta al requerimiento solicitado por Ord. DGA RMS N° 330 de 8 de Abril de 2011 en el que se solicitaba designar dirección dentro del radio urbano, para las notificaciones correspondientes, esta se entenderá notificada desde la fecha de su dictación. Sin perjuicio de lo anterior, envíese copia de esta Resolución por carta certificada, al señor Juan Antonio Allende Luco, Coordinador del Comité Badén de Estero Puangue, a la Casilla 131 Correo de Curacaví

4. COMUNÍQUESE la presente a la Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente de la Dirección General de Aguas RMS; a la Unidad de Fiscalización y a la División Legal de la Dirección General de Aguas.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

J.P. DAS RIQUEZAS
Ministerio de la Cuenta Oficial de Partes
Comisión General de Aguas
Región Metropolitana

PATRICIA H. MACAYA PEREZ
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGUAS
M.O.P. REGION METROPOLITANA

Explica que es un puente que hicieron los propietario de Campolindo, adentro, y que la Dirección General de Aguas quiere que se demuela, pero él se pregunta ¿por dónde van a pasar los vehículos?.

CONCEJAL MADRID: Cree que esta resolución hay que mandársela al señor Seares y a los vecinos porque este es un problema que va a rebotar a la municipalidad y ellos tienen el acceso cuando les vendió la familia Antilef Sanhueza.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

SEÑOR ALCALDE: Informa que don Gerardo Romero quiere plantear un tema al concejo.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Informa que el día 1º de enero a las seis de la mañana se produjo una balacera en la esquina de la calle Isabel Riquelme con la Avenida Ambrosio O'Higgins, donde están los tres pub. Él alcanzó a grabar con cámara y fue amenazado por la persona con una pistola en presencia por lo menos de unas cien personas. Si no se toman las precauciones del caso eso va a terminar en una tragedia.

Llamó a Carabineros porque las casas de la esquina son de madera y tiene personas adultos mayores postradas en su casa, los vecinos están desesperados porque esto se está produciendo todos los días viernes y sábados en la madrugada a partir de la hora de cierre de los pub que están en el sector. Existen tres en cien metros a la redonda, la ruta 68, el pub Urbano y El Quillay y el que está presentando mayores problemas es El Urbano porque El Quillay recibe personas adultas y por el costo de la entrada de alguna manera regula el ingreso. De un tiempo a esta parte es testigo junto a los vecinos que están cerca que este otro pub está incluso permitiendo el ingreso de menores de edad.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta quién es la dueña.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Responde que es la señora Zulema Fernández pero ella lo arrienda. El problema se produce una vez que cierran los locales, como el caso de este sábado donde salió un persona de adentro semidesnudo, le pegó a otro, le partió la cabeza, después agredió a otro y sacó una pistola.

VECINO DEL SECTOR: Informa que eran dos personas las que andaban con pistolas. Lamentablemente Carabineros sabe quienes son pero no hacen nada. La mamá de uno de ellos es traficante. Hace tres semanas atrás salió con una toalla en su cabeza disparando al aire y los vecinos tuvieron que llamar a Carabineros. Los vecinos le dijeron a Carabineros cual era la persona que iba con una escopeta pero no hicieron nada. Anteriormente pasó lo mismo y tampoco Carabineros no hizo nada.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Señala que esto lo informa al concejo para que se tome alguna medida.

CONCEJAL HERNANDEZ. Recomienda remitir la denuncia a Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta al señor Romero si es presidente de la junta de vecinos.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Le contesta que no, no se ha llevado a cabo la elección de la nueva directiva.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que si fuera presidente y si la junta de vecinos les manda algo por escrito ellos actuarían inmediatamente.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que igual lo puede mandar.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Indica que ellos lo están haciendo como vecinos.

CONCEJAL BRAVO. Agrega que cualquier persona lo puede hacer.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo pero reitera que más fuerza tendría el reclamo de la junta de vecinos.

CONCEJAL BARROS: Aclara que como concejo le pueden dar el respaldo.

VECINO DEL SECTOR: Denuncia que en el pub El Urbano no se pide carnet a los menores y tampoco se revisa a la gente, entran con boletas y esa vez la persona, Jimy Martínez Avilés, salió con pistola, y son del sector El Naranjo.

Agrega que ellos son muy conocidos, pero Carabineros no hizo nada y dijeron bien claro que iban a ser la vista gorda. Se llevaron detenidos a otro grupo quienes estaban defendiendo a los otros para que no les pegaran más.

CONCEJAL BRAVO: Insiste en poner los antecedentes en conocimiento de Carabineros.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Señala que en la Dirección General de Carabineros hay un departamento donde uno puede acudir y que lo pueden hacer ellos como autoridades, por eso que pediría una investigación por el accionar de Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es Asuntos Internos.

CONCEJAL BARROS: Le llama la atención lo que acaban de decir que se permite el acceso a menores, y si se va a oficiar a Carabineros sería bueno pedirles que también informen sobre la seguridad, si es que hay algún foco de inseguridad que pueda ser quizás alguno que no esté cumpliendo, por lo menos para que también haya un mayor control y que debiera disminuir el riesgo a las salidas con un mayor control a la entrada.

VECINA DEL SECTOR: Comenta que hasta hace algunas semanas Carabineros llegaba a las cinco de la mañana para sacar los autos y permitir que salieran todos tranquilos, pero en Navidad fue igual que las barras bravas, sacaron los palos de los arbolitos, los quebraron, sacaban las piedras, tiraban botellas.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Insiste que el problema se produce a las salidas.

CONCEJAL BARROS: Agrega que si hay algo que no se esté cumpliendo rigurosamente también que se haga una evaluación. De hecho hubo una patente que la junta de vecinos les planteó algunos reparos y que no se renovó.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que estuvo hablando con el Teniente de Carabineros hoy día y le dijo que estuvo todo perfecto el fin de semana.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que se podría enviar esta denuncia al Ministerio Público.

CONCEJAL BRAVO. Señala que sería bueno mandarles una nota a estos tres locales para que se preocupen del tema, tanto de la seguridad como el ingreso a menores, es un aspecto que el concejo tiene que evaluar al momento de renovar las patentes.

CONCEJAL MADRID: Acota que es bueno avisarles, pero si Carabineros no hace nada durante el año, cuando les toque evaluar las patentes del segundo semestre se tengan en cuenta estos antecedentes.

CONCEJAL BARROS: Aclara que tienen por lo menos un antecedente y es que no están haciendo tan rigurosos, y que se va a oficiar a Carabineros para que investiguen esta situación.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que aquí se ha hecho una denuncia grave, aquí hay una persona con pistola en las calles y eso es un delito, frente a eso es de la idea, como acuerdo de concejo, de enviar a la Fiscalía, que investigue ese delito, tienen el nombre, no va a salir el nombre del vecino que denunció, eso va a quedar en absoluta reserva, pero en este concejo municipal tienen un nombre y en ese sentido lo mínimo que tienen que hacer es poner los antecedentes a la Fiscalía porque no

pueden permitir que anden pistoleros, además que es nuestra obligación, y también oficiar a Carabineros.

SEÑORES CONCEJALES: Están de acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que el acuerdo sería que se van a enviar los antecedentes a Carabineros, a la Fiscalía y también se va a informar o prevenir a los comerciantes de los tres locales para que tomen los resguardos.

SEÑOR ALCALDE: Opina que él lo mandaría a Carabineros y a la Fiscalía. Agrega que no le gusta que Carabineros haya llegado y no haya hecho nada, para él eso es muy grave.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Indica que en la práctica llevaron detenidos pero cree que no fueron las personas que habían cometido el ilícito.

CONCEJAL ALVARADO: Quiere dejar establecido dos situaciones que le parecen muy graves porque hoy tuvo ocasión de conversar con el Teniente de Carabineros y le dijo que había estado todo relativamente tranquilo.

Lo otro que quiere dejar establecido que le parece que estaba en conocimiento y también lo conversó con el Teniente, que un funcionario de Carabineros andaba el día 31 en horas del día señalando que los locales de expendio de alcoholes no podrían funcionar el 1º de enero porque las patentes estarían caducando,

CONCEJAL MADRID: Explica que eso dura hasta el 30 de enero y es producto de la tontería de la DIAFI que él ha denunciado hace como cinco años atrás, cuando él tenía la patente de abogado se llevó más de algún desagrado en diferentes juzgados en que las patentes de Curacaví exclusivamente dicen vencen el 30 de diciembre, y es una tontería porque jurídicamente saben que vence el 30 de enero y la otra el 31 de julio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que habló con el Teniente y era un funcionario de Santiago que dijo que al día siguiente iban a clausurar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que las patentes tienen que decir la fecha que corresponde.

ACUERDO N° 09/01/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS Y A RAÍZ DE LOS GRAVES HECHOS DENUNCIADOS POR EL VECINO DON GERARDO ROMERO QUE DICEN RELACION CON PELEAS Y BALACERAS QUE SE PRODUCEN A LA SALIDA DE LOS PUB UBICADOS EN LA CALLE ISABEL RIQUELME, ESPECIALMENTE EN EL PUB "EL URBANO", ACUERDA LO SIGUIENTE:

- SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE EFECTÚEN LAS DENUNCIAS A CARABINEROS Y A LA FISCALÍA EN CONTRA DE DON VICTOR ZAVALA POR PORTAR ARMAS Y SER UNO DE LOS CAUSANTES DE LA BALACERA.
- OFICIAR A LOS PUB DEL SECTOR PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS DENUNCIAS DE LOS VECINOS Y TOMEN MEDIDAS, YA QUE LAS REITERADAS DENUNCIAS PODRIA SER UN ANTECEDENTE NEGATIVO EN EL MOMENTO DE RESOLVER LA RENOVACION DE LA PATENTE DEL LOCAL.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le parece que el abogado Daniel Caro quiere decir algo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO. Solicita la palabra por un comentario que hizo el día viernes el concejal Madrid en la radio y que afecta a la Encargada de Control y a él. Por eso que le pide si le puede explicar qué fue lo que paso.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que es una situación muy grave que la puso en conocimiento de los concejales y en conocimiento de los Diputados. Considera súper grave la situación que el Tribunal Calificador de Elecciones, el TRICEL, dicta una sentencia que pide poner en conocimiento de la Fiscalía las infracciones cometidas por él y cometidas por la Control, como directora de Control, por no cumplir las órdenes judiciales. Incluso algo comentaba con el concejal Barros que le llamó muchísimo la atención. Normalmente los Tribunales Superiores, cuando uno apela, siempre está la comunidad, se confirma la resolución apelada escrita a fojas tanto.

Aquí cree que es una sentencia de 26 páginas, porque la imprimió, entonces es gravísima la situación que platea porque le va a llegar a la Fiscalía, eso lo van a mandar.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Indica que su duda es la siguiente, por lo que tiene entendido mencionó en la radio que ellos estaban sometidos a proceso.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que él no dijo que estaban sometidos a proceso, dijo que lo habían mandado, que el Primer Tribunal Electoral cuando le llega la causa de vuelta tiene que mandarlo a la Fiscalía y ahí la Fiscalía va a tener que abrir un proceso y someterlos a proceso, pero hoy no están sometidos a proceso.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO. Le rebate que la declaración que hizo es que les está imputando como si hubiesen cometido un delito ya y eso le parece un poco feo de su parte.

CONCEJAL MADRID: Insiste que está poniendo en conocimiento la sentencia del tribunal.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le replica que es una sentencia, y él sabe como abogado que debería informar bien a la comunidad, no hacer creer a la comunidad que el abogado y la Control han cometido un delito. Le recomienda que por último espere la sentencia de la Fiscalía.

CONCEJAL MADRID: Insiste que no ha dicho eso, incluso en la radio fueron muy incisivo que esto es responsabilidad del alcalde y no es culpa del alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si también lo metieron a él en esto.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que no, en la radio le preguntaban si era culpa del alcalde.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le pregunta si sabe del tema porque él presumió ese delito que cometió, si sabe en qué delito cabría que le imputarán a él.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que no lo sabe.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le pregunta entonces sino lo sabe para qué lo dijo.

CONCEJAL MADRID: Acota que es desacato.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le aclara que no es desacato. Le pide que se informe un poco más. Le explica que el hecho ocurrido fue que a ellos, la encargada de Control y a él, se les pidió un informe. Ellos no tenían tiempo para responder ese informe y solicitaron un plazo y ese plazo no se les concedió.

CONCEJAL MADRID: Señala que la Corte dice que les dieron diez días mas de plazo y que vencidos los diez días de plazo no fue enviado el informe solicitado.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le aclara que eso no se les concedió.

CONCEJAL HERNANDEZ. Indica que eso se lo tienen que explicar al Tribunal si es que lo citan a declarar. Cree que no es prudente y materia del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que el concejal Madrid saca sus propias leyes y va a la radio.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Acota que el tema es que no tiene nada contra el concejal, siempre han tenido buena honda pero no sabe si él tiene algún odio contra él.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que no. Puso en conocimiento un hecho que le parece súper grave y ellos como concejales lo van a poner en conocimiento de la Fiscalía.

Esto es lo mismo que la denuncia que viene a hacer el vecino en contra de un señor que tomó conocimiento. Ellos tienen que poner en conocimiento la sentencia.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le pide como colega un poco de respeto y que informe bien a la comunidad.

CONCEJAL MADRID: Lo encuentra súper grave y él lo quería plantear en puntos varios, encuentra súper grave que cuatro concejales hagan una denuncia en contra del alcalde y se está tramitando en el Primer Tribunal Electoral, apela y están haciendo uso de los recursos legales.

Encuentra súper grave que dos funcionarios municipales no contesten el requerimiento de un tribunal, además en el caso de el como abogado lo encuentra mas grave todavía porque incluso dice, la corte se dio la lata, la sentencia y le pide que la lea, dijeron que no tenían tiempo y les pidieron un plazo de diez días, que transcurridos con creces dicho plazo que se les concedió con tal fecha, que transcurrido con creces dicho plazo no informaron, incluso se hizo con el voto en contra del Ministro Brito que era partidario de no mandar los antecedentes a la Fiscalía, el único punto de discusión de la sentencia es Brito.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le contesta que es tan ilógico que ni siquiera se menciona en la sentencia cual es el delito. En la radio aparecen diciendo que salió procesado el abogado y es gravísimo, considera grave el juicio que está haciendo con la difamación.

CONCEJAL MADRID: Replica que él está dando a conocer una sentencia que encuentra insólito que dos funcionarios de la municipalidad de Curacaví no le contesten.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le insiste que le parece insólito que el tribunal por primera vez en su historia manda los antecedentes a la fiscalía por el hecho que un funcionario no teniendo el tiempo suficiente para contestar ha pedido más plazo y lo manda altiro a la fiscalía.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que encuentra muy preocupante que el Tribunal Calificador de Elecciones, no integrado por unos pelusas cualquiera, es integrado por Ministros de Corte y por cuatro Ministros de Corte y que tres Ministros hayan supuesto y mandado los antecedentes a la Fiscalía por un presunto delito, lo encuentro súper grave. Los funcionarios municipales no pueden argumentar que no tienen tiempo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le insiste por qué no dice en la radio por un presunto delito o por un eventual delito, si ni siquiera está estipulado qué delito.

CONCEJAL MADRID. Le replica que lo puso para que se investigue, que tienen que ponerlo en conocimiento. Fui bien claro, que tenían que mandar el Tribunal Electoral. Si los auditores no tienen los conocimientos jurídicos

CONCEJAL ALVARADO. Recomienda que pidan la grabación.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Insiste que tenga un poco más de respeto.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que si lo estiman gravoso que se querellen. Además es bien simple porque el fue súper roto con ellos cuando fue alcalde suplente, pero si estima que él cometió un delito que se querellen y él justifica con la sentencia.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está de acuerdo en ambos casos que debieran hablar lo menos posible.

CONCEJAL BRAVO: Le parece súper legítimo que independiente si les guste o no les guste que las personas se puedan pronunciar respeto de lo que hacen o dicen los concejales, son grandecitos también para hacerse responsables de ese accionar, por lo tanto le parece bien que de cara a la gente, en algún momento también el público, los funcionarios municipales o quien quiera también les pueda decir lo que estimen conveniente. Las herramientas para defender también están en el caso de Emilio, por lo tanto le parece que está dentro del juego democrático.

PUNTOS VARIOS:

EXPOSICION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:

1.- Informa que el día 24 de diciembre participó en una reunión en Quebrada Honda en donde el alcalde le manifestó a la gente que en los próximos días iba a tener información respecto a lo que estaba pasaba con la mantención del camino de Quebrada Honda, que iba a conversar con la familia Ugalde, y le gustaría saber qué ha pasado con ese tema.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que eso está todo en la secretaria y el presidente de la junta de vecinos de Quebrada Honda. Conversé con el señor Ugalde y van a tener una segunda reunión a muy corto plazo.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema cómo alguien puede decir que el camino es privado, para las máquinas y no le pasa nada, eso lo encuentra el colmo.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ya se aclaró todo. Waldo Pérez cada vez que pasaba con las máquinas por el camino de Quebrada Honda levantaba la pala y nunca arregló el camino, y ahora por primera vez se va a arreglar el camino y sin ningún problema.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si los vecinos aceptan el arreglo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí. Se habló primero con el mayor propietario de los Ugalde y ahora hay que hablar con el resto.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por qué tienen que hablar. Nadie habla con él cuando pasan por la puerta de su fundo.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que él tiene costumbre conversar con la gente, no es estrellero.

CONCEJAL MADRID. Insiste que a nadie le preguntan cuando pasan con las máquinas por fuera de su estable cuando antiguamente era el dueño. Recuerda que el otro día les mostró en el concejo la división del año 49 que se la mandó don Eduardo Larraín, y aquí está el plano CORA que lo trajeron los vecinos. Quiere preguntar a la CORA como cuando hicieron las parcelaciones en el 74, cómo es el paso por el camino Curacaví – Lolenco. Sabe como es la división del señor Ruiz Tagle que era el dueño de ese predio pero quiere que la CORA le diga porque cree que es súper importante, no puede que el alcalde tenga que hablar con un vecino y con otro vecino a ver qué dicen. No está de acuerdo porque los caminos son públicos.

CONCEJAL BRAVO: Insiste en que quiere saber cuándo van a tener noticias respecto a esto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le va a tener la contestación.

2.- Varios vecinos de la calle Ignacio Carrera Pinto que se acaba de asfaltar, incluyendo la calle Las Araucarias, le han planteado la inquietud respecto a las tapas de alcantarillas de ese sector que se rehicieron producto de proyecto de alcantarillado de la población Ignacio Carrera Pinto 1 y 2, y esas tapas cada vez que pasa un vehículo se levantan. Son distintas a las convencionales, las convencionales generalmente eran de concreto con una estructura metálica y honda, estas otras son bajas y al ser tan bajas se levantan, lo cual va a ocasionar un accidente grave, por lo tanto solicita que pueda instruir a la Dirección de Obras para efectos de fiscalizar este tema.

SEÑOR ALCALDE: Le agradece la información porque eso no lo sabía.

EXPOSICION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Pregunta cómo ha ido el tema de la cancha de Las Taguas porque conversó con los dirigentes y estaban preocupados porque ellos querían postular a algunos fondos. Están con el tema de la subvención en veremos y según la respuesta que entregó el municipio ya estaría casi todo listo, pero ellos necesitan tener una certeza mayor.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que están haciendo la escritura los Carabineros y él está tratando de apurar lo más posible. El abogado municipal tiene que llamar a un Teniente que está a cargo.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si podrían tener respuesta para el próximo lunes porque al final los clubes van perdiendo un poco la paciencia.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no cree.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que Carabineros le va a mandar los antecedentes porque están haciendo un estudio de título y él por la parte municipal va a hacer uno por su cuenta. Está en marcha.

2.- En el último concejo del mes solicitó un informe sobre los dineros que estaban ingresando por DIMAYOR. No sabe si se habrá pedido a la Sepcla.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que los dineros de DIMAYOR entran directamente a la Tesorería.

CONCEJAL ALVARADO: Quiere saber el tema de los gastos porque los dineros son para financiar el campeonato y cuando fueron a enfrentar a español de Talca tuvieron que viajar en vehículos particulares y con cero apoyo, sacaron plata del bolsillo de ellos. Le parece muy extraño porque si están ingresando dineros a la municipalidad es para financiar el campeonato.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha financiado todo menos la venida de los argentinos que son dos hijos del instructor, y eso de acuerdo al compromiso se iban a financiar después del 1º de enero y es alojamiento y comida, pero el resto está financiado todo desde la municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que los recursos que entrarían por la DIMAYOR es para financiar. Las bases lo dicen que en este caso es para financiar la contratación de dos extranjeros, además para financiar todo el tema que tiene que ver con los viajes, movilizaciones, estadía, así es que a lo mejor el municipio estaría invirtiendo dinero que no tendría por qué hacerlo con esas platas de la DIMAYOR, por eso que pide mayores antecedentes para la próxima sesión.

3.- Pregunta qué ha pasado con la Corporación del Deporte.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si devolvieron la plata ya que el alcalde dijo que lo iban a hacer.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta al director jurídico si llegaron los antecedentes de la Contraloría.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que la Corporación del Deporte respecto a los pagos se habían hecho bien de acuerdo al porcentaje de avance que tenía, ahora lo que se reclamó en el fondo fue el cumplimiento del contrato y la Contraloría estimó establecer los medios mas ágiles para el cumplimiento del contrato.

SEÑOR ALCALDE: Informa que estuvo hablando la semana pasada con él porque también está apurando esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta si está apurando para que se constituyan al final.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuándo habría respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que va a ver lo que van a contestar.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que aquí las consultas que uno hace, que son las facultades del concejo, al final van a ver y han pasado un par de años esperando.

4.- Recuerda que pidió una información y acuerdo unánime sobre los proyectos que había presentado la municipalidad al Fondo Social, tampoco ha habido respuesta sobre esa materia.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso se entregó en julio.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que quiere saber cuáles son los proyectos que la municipalidad había presentado al Fondo y si se aprobaron todos.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que son como cuatro proyectos que faltaron, pero lo va a ver y le informará.

5.- Pregunta qué ha pasado con la obra del recarpeteo de la Villa Los Almendros, Jorge Montt, Padre Hurtado de las calles adyacentes de la plaza Presidente Balmaceda.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que se ingresó el dinero y se ingresó en el SERVIU el 30 porque el SERVIU no se lo pedía oficialmente, y ahí consiguió que se lo pidieran porque ellos no querían el dinero mientras no comenzaran el recarpeteo.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta por qué se han demorado tanto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se ha llamado tres veces a licitación, lo ha dicho aquí varias veces, con los proyectos totalmente claros, afinados y las empresas constructoras contestan que con ese dinero no pueden cumplir, no alcanza. Después lo quiso hacer directamente con las empresas y fueron varias empresas a ver si podían hacer el trabajo y contestaron que con ese dinero no podían. Entonces en el Ministerio de la Vivienda consiguió que con el dinero que está, que le iban a traspasar, que ellos iban a hacer el trabajo.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Pregunta cuándo comienzas las obras en el salón municipal.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que el piso deber estar ya para comprarlo

2.- Hace un tiempo en el concejo aprobó y solicitó que se hiciera una auditoria externa para la evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal. Se dice que de acuerdo a la propia ley

el resultado de esa auditoría es de conocimiento público y justamente este concejo que fue el que solicitó este informe no ha sido informado. Le gustaría que le pudieran enviar ese informe.

SEÑOR ALCALDE: Le pide a la señora Secretaria Municipal que anote de mandarle una copia de la auditoría externa del PLADECOP a cada uno de los concejales.

CONCEJAL MADRID: Propone que se les mande por email.

3.- Informa que el joven, Juan Cornejo, lo abordó y le dijo que está viviendo en el estadio olímpico, que no tiene agua y que supuestamente no le llevan agua porque es la medida de presión que tienen para sacarlo del lugar.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por qué vive en el estadio olímpico.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que él hizo una denuncia la otra vez y por los antecedentes que aportó la persona asaltada es él con otra persona que también está identificada.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que ha sido imposible sacarlo de ahí, llegó ahí por una orden judicial que lo echaron a la calle y la señora lo arremete a él.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que esta persona le dijo que estaba trabajando y que andaba buscando arriendo.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID.

1.- Señala que les mandó un correo a cada concejal donde les informa que Súper Chile descubrió los 14 puntos más graves, y el único punto en la región metropolitana es la planta minera de Lo Aguila. Pregunta qué pasó y propone tomar un acuerdo de mandar un oficio a SERNAGEOMIN para que les informe si es o no un peligro la planta de Lo Aguila, y qué medidas se tomaron para desactivar la bomba que teníamos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le solicita si le puede hacer el borrador del acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que se lo hará llegar por email.

ACUERDO N° 10/02/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A SERNAGEOMIN PARA QUE LES INFORME SI ES UN PELIGRO O NO LA PLANTA DEL SECTOR LO AGUILA, COMO TAMBIÉN INFORMEN QUÉ MEDIDAS SE TOMARON PARA DESACTIVARLA.

EL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID SE COMPROMETE A ENVIAR BORRADOR DE ACUERDO A LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ:

1.- Informa que se reunieron hace unos días atrás con el director de educación y el concejal Bravo en comisión de educación. Luego de una larga conversación tuvieron algunas conclusiones, pero atendiendo a una solicitud del mismo director de educación que les hizo es que a través del concejo quieren solicitar algunas informaciones que son muy relevantes para conocer el cierre del año 2011 en lo que dice relación con educación. Esto es conocer un informe de ejecución presupuestaria al 15 de diciembre. Solicita al concejo un acuerdo para pedir al alcalde que les entregue lo siguiente: un informe de ejecución presupuestaria al 30 de diciembre, además un resumen de cuáles eran las acciones de los planes de mejoras de las escuelas relativos a la ley SEP, y les urge conocer el decreto alcaldicio que redestina el 15% de los fondos de la ley SEP para concepto de administración.

2.- Solicita que a la brevedad les cuenten cómo van a resolver el problema de la rampa y el acceso a los discapacitados en la escuela San José Obrero.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso se va a comenzar a trabajar este mes.

CONCEJAL BRAVO: Indica que en este caso el mismo departamento de educación en un momento, a raíz de esta inquietud, le envió a la directora del establecimiento San José Obrero un par de páginas con algunas soluciones que son bastante más prácticas que no tienen que ver con la construcción de una rampa sino que con la instalación de una especie de silla ascendente, que se instala en la misma escalera y que se sería una solución bastante más económica que cualquier otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que ya está hecha la mitad de la rampa, ahora hay que terminar la otra mitad.

CONCEJAL BRAVO: Quiere decir que en algún momento han visto el planteamiento que les han venido a hacer las cinco profesoras por el tema de la indemnización, pregunta qué ha pasado porque la Contraloría ya resolvió el asunto que les corresponde el pago, lo han visto y la administración quedó de dar una solución de pagar y no saben qué ha pasado.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso lo tienen que ver y es bueno preguntarle a don Jorge y a la señorita España para que vengan al concejo.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si se puede pagar con esos fondos que ... del año pasado.

ACUERDO N° 11/01/2012:

LA COMISION DE EDUCACION DEL CONCEJO, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

- INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.
- INFORME DE EJECUCION DE ACCIONES POR ESCUELA DEL PLAN DE MEJORAS.
- COPIA DEL DECRETO ALCALDICO QUE DESIGNA EL REDESTINO DEL 15% DE LA INVERSION SEP EN GASTO ADMINISTRATIVO.
- CONOCER CÓMO LA ADMINISTRACION VA A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA RAMPLA EN LA ESCUELA SAN JOSE OBRERO.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.